

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10666121



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 380252

Santiago, 12 de Diciembre de 2018

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Oficio N°1328 del 22 de noviembre de 2018, de la Direcciоn Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de Menores; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMPORARIA, a don Gabriel Alfonso GONZALEZ DIAZ de nacionalidad VENEZOLANA, don Gabriel Alejandro GONZALEZ DIAZ de nacionalidad VENEZOLANA en condiciоn de DEPENDIENTE de FLOR MARIA DIAZ MILLANO, hasta 16/05/2019 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas

ABA/RFA/GEP  
[721] 12/12/2018  
Distribuciоn:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo